

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—El Secretario.—76.094.

### GRUPO J. R., S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/06 de este Juzgado seguido a instancia de don Edgar Calderón Santana contra Grupo J.R., S.L., se ha dictado auto con fecha 3-12-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.434,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—76.084.

### HERMANOS LATORRE MARCOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución con el número 135-07, a instancia de Mutual Cyclops, contra Hermanos Latorre Marcos, S.L., en la que con fecha 22-11-07 se ha dictado Auto de insolvencia provisional de la ejecutada por importe de 130.906,86 euros de principal y 19.000 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria, María Luisa Mellado Ramos.—75.998.

### HERMANOS POMAR, S. A.

*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria de accionistas de dicha compañía, de fecha 14 de diciembre de 2007, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	166.771,90
Cuenta socios .....	292.730,51
Tesorería .....	34.157,93
<b>Total Activo .....</b>	<b>493.660,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	99.167,00
Reservas .....	8.940,49
Resultados ejercicios anteriores.....	336.004,28
Pérdidas y Ganancias (beneficio del ejercicio) .....	49.548,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>493.660,34</b>

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, Rafael Pomar Fiol.—77.152.

### HISPALOGIC, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 892/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barce-

lona, seguido a instancia de Andrés Puigbó Borrás; contra Hispalogic, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 11/12/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.318,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—76.130.

### HOMS LLOGUERS, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad absorbente)*

### GRUP HOMS, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad absorbida)*

Las Juntas generales de las sociedades de responsabilidad limitada Homs Lloguers y Grup Homs han aprobado en sus reuniones celebradas el día 13 de diciembre de 2007 la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2007.—Por las administraciones sociales, Joan Homs Tixé, Administrador.—76.131.  
y 3.ª 20-12-2007

### ILLES BALEARS MH, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Pietro Licata, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de noviembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Illes Balears MH, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 684,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—75.790.

### IMREME, S. A.

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 18 de diciembre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales.....	1.558.784,23
Inmovilizaciones Financieras.....	1.014,44
Deudores .....	127.604,65
Inversiones Financieras Temporales.....	2.986.687,42
Tesorería .....	58.757,90
<b>Total Activo.....</b>	<b>4.732.848,64</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	3.886.976,06
Provisiones.....	137.882,91
Acreedores a largo plazo.....	707.989,67
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>4.732.848,64</b>

Valencia, 18 de diciembre de 2007.—La Liquidadora única, Mercedes Redondo Martínez.—77.140.

### INAUTO GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad absorbente)*

### JUAJEMAN, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y de «Juanjeman, Sociedad Limitada», aprobaron, en las reuniones celebradas el día 9 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de «Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de «Juanjeman, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 28 de noviembre de 2007.

Se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Inauto Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Eduardo García-Sanjuán Fernández del Castillo, y los Administradores Solidarios de Juanjeman, Sociedad Limitada, Juan Jesús García-Sanjuán Ruiz y María de los Angeles Fernández del Castillo Massieu.—76.944. 2.ª 20-12-2007

### INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el hotel Acosta Centro, paseo de Extremadura, Almendralejo (Badajoz), el próximo 28 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001-2002 y, en su caso, propuesta de distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de la gestión social del ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006 y, en su caso, propuesta de